

**DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LAS
PROVINCIAS DE NAVARRA Y LA RIOJA**

412

En la ciudad de Logroño, a las once horas del día diez de enero de 1984, previa citación al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Coronel Delegado de Cría Caballar de Navarra y La Rioja, don José María Guerrero Lucía, se reunió la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de Sementales Equinos de la provincia de La Rioja, compuesta por los Sres.: Presidente D. José María Guerrero Lucía, Teniente Coronel de Caballería; Vocal Secretario: D. Fernando Lozano de Min-

go, Técnico Veterinario; Vocales: D. Faustino Manso Martínez, Jefe de la Producción Animal y D. Juan Laspeñas Mazo, Paradista Particular de Nieva de Cameros.

El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. núm. 28 del Vigente Reglamento Provisional para el funcionamiento e inspección de Paradas Particulares de Sementales Equinos, procediendo en consecuencia, acto seguido al estudio de las solicitudes y demás documentos presentados, para establecer Paradas en la próxima Temporada de Monta, aceptando por unanimidad una vez examinados dichos documentos, autorizar provisionalmente las Paradas que a continuación se relacionan, que funcionarán con los Sementales y en los lugares que también se indican.

LOCALIDAD	PROPIETARIOS	SEMENTALES			Observaciones
		Cab.	Gar.	Total	
Ajamil de Cameros	Sociedad de Ganaderos	1	—	1	
Brieva de Cameros	Martin Ledesma Fernández	1	—	1	
Brieva de Cameros	José Luzar Blázquez	1	—	1	
Enciso	Domingo La Fuente	1	—	1	
Ezcaray	Ramón Loma Gómez	1	—	1	
Laguna de Cameros	Justo Fernández Calleja	1	—	1	
Laguna de Cameros	Timoteo Sacristán Sáenz	2	—	2	
Logroño	Jesús Jiménez Sáinz de Rozas	1	—	1	Privada
Mansilla de la Sierra	Lope Medel Losa	1	—	1	
Nieva de Cameros	Agrupación de Ganaderos	2	—	2	
Ojacastro	José Luis Rodríguez	1	—	1	
Pazuengos	César Somovilla	1	—	1	
Pazuengos	Miguel Somovilla	1	—	1	
Pedroso	Marcelino Alvarez Velasco	1	—	1	
San Andrés	Concejo	1	—	1	
Santa Marina	Mariano Domínguez García	1	—	1	
Torre de Cameros	Pauino Sáenz Arancón	1	—	1	Privada
Torrecilla de Cameros	Santiago Muro González	1	—	1	C. N.
Vadillos	Eleuterio Blanco Sáenz	2	—	2	
Ventrosa de la Sierra	Ayuntamiento	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Rodolfo BernándeZ Blázquez	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Marcelino Esteban	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Vicente Parmo Sáinz	1	—	1	
Villoslada de Cameros	Julián Sánchez Martínez	1	—	1	
Viniegra de Abajo	Ayuntamiento	1	—	1	
TOTAL SEMENTALES		28		28	
PARADAS ANTIGUAS				25	

Examinadas las nuevas solicitudes para establecer Paradas en la próxima temporada de monta, se acordó autorizar y aprobar las solicitudes que a continuación se relacionan:

Logroño	Pablo Hermoso de Mendoza	1	—	1
Logroño	José María Queimada Anderica	1	—	1
TOTAL SEMENTALES		2		2
PARADAS NUEVAS				2

La Junta, una vez examinadas las nuevas solicitudes y demás documentos presentados, acordó autorizar con carácter provisional las peticiones que son las arriba indicadas, por no encontrar motivo o impedimento alguno para denegar ninguna de ellas. Se examinan también las Reseñas Zoométricas de los nuevos Sementales incluidos en la relación.

Se aprueban los precios que han de regir en la próxima temporada. Se aprueba que la fecha de apertura de las Paradas sea el 15 de febrero y la de cierre el 31 de Julio próximo.

Asimismo se acordó dar cuenta de las Paradas autorizadas al Jefe Provincial de la Producción Animal, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja las relaciones de las mismas para conocimiento de las personas interesadas y con el objeto de que los Sres. Inspectores Veteri-

narios encargados de sus respectivos Partidos, vigilen los Sementales clandestinos y efectúen el reconocimiento de las yeguas de vientre, para que no pueda originarse enfermedad infecto-contagiosa, celando en su cometido y dando conocimiento de todas las anomalías e incidencias a sus superiores y Delegado de Cría Caballar, como a los Sres. Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, para que no consientan el funcionamiento de otras Paradas que las que aquí se relacionan y en caso de funcionar alguna otra, lo pongan en conocimiento de la Delegación de Cría Caballar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en lugar y fecha del encabezamiento, firmado y rubricando la presente Acta los Sres. asistentes a la reunión.—El Presidente, José María Guerrero Lucía.— El Vocal Secretario, Fernando Lozano de Mingo.— Los Vocales, Juan Laspeñas Mazo y Faustino Manso Martínez.